

Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 5 de junio de 2014  
SEA/DE/DDLC-DAAEF/ CE- N° 255/2013



Señor:  
Lic. Vladimir Sánchez Escóbar  
**Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**  
La Paz.-

Ref. MEFP/NPT/DGTI/UTTRE/N° 204/2014

Señor Ministro:

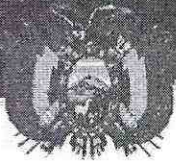
A tiempo de saludarlo, mediante la presente, remito a usted adjunto el Informe técnico SEA-DAAEF/IT/N° 004/2014, que emite el criterio técnico institucional, respecto a la consulta contenida en la nota citada en la referencia, remitida a esta institución por la Viceministra de Política Tributaria.

Remito el citado informe a su conocimiento, pues en él se recomienda comunicar a usted la necesidad de lograr reuniones técnicas, que permitan coordinar entre los Gobiernos Autónomos Municipales, el ejercicio competencial de la competencia exclusiva 18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.

Atentamente,

*[Firma]*  
Dra. Sandra Durán Canelas A.  
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.  
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

SDC/DAV



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 5 de junio de 2014  
SEA/DE/DDLC-DAAEF/ CE- N° 254/2013



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA  
O.R.D.C. Servicio Estatal de Autonomías

- 9 JUN 2014

**RECIBIDO**

Fs. .... Hrs. ....  
La Paz - Bolivia

Señora:  
Lic. Susana Rios Laguna  
**VICEMINISTRA DE POLÍTICA TRIBUTARIA**  
La Paz.-

Ref. MEFP/VPT/DGTI/UTTRE/N° 204/2014

Señora Viceministra:

A tiempo de saludarla, mediante la presente, remito a usted adjunto el Informe técnico SEA-DDLC- DAAEF/IT/N° 004/2014, que emite el criterio técnico institucional, respecto a la consulta contenida en la nota citada en la referencia.

Atentamente,

Dra. Sandra Durán Canelas A.  
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.  
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

SDC/DAV